

**TOCOSAGAL S.A**  
**C.C. URDESA BL."A" PTA.2 OF. #9**  
**TELF: 2386781 - 0967611735**

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑIA TOCOSAGAL S.A., CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil diecisiete, siendo las 10h00 y habiendo coincidido en las instalaciones de la compañía, ubicada en la avenida Víctor Emilio Estrada y Dátiles Edificio Centro Comercial Urdesa. Bloque A puerta 2 Piso 1 Oficina 9 de la ciudad de Guayaquil, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la TOCOSAGAL S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Vigente.

Preside la sesión la Presidenta de la Compañía la señora Karen Regalado Calderón, y actúa como secretaria de la Junta, la señora Omayra Toala.

La presidenta dispone que la secretaria de la Junta cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Juntas Generales de Socios y Accionistas constante en el reglamento respectivo y que proceda a dar lectura la lista de asistentes. La secretaria de la Junta forma el expediente correspondiente del que trata el reglamento sobre la Junta General de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas.

**EDWIN ALEJANDRO ULLAGUARI LEÓN**, quien es propietario de setecientos ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una equivale al noventa y ocho por ciento del capital social.

**KAREN DENNIS REGALADO CALDERÓN**, quien es propietaria de dieciseis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una equivalentes al dos por ciento restante.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.
2. CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.
3. NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO.
4. CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO.

La presidenta de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

**Primer punto.- Conocimiento de los Estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.**

Toma la palabra el Gerente General, quien manifiesta que oportunamente ha distribuido entre los accionistas las diversas carpetas que contienen los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2016, así como los documentos que corresponden al ejercicio económico de ese año, los mismos que ya deben de haber sido estudiados y analizados por los accionistas, para que emitan su criterio al respecto en la Junta. La Sra. Presidenta pone a conocimiento de los asistentes los expuestos por el señor Gerente General a fin de que se hagan las observaciones que consideren en el caso o se pronuncien por la aprobación de dichos Estados Financieros. La Junta resuelve finalmente aprobar los Estados Financieros tal como han sido presentados.

**Segundo punto.- Conocer el informe del Gerente General de la compañía**

Toma la palabra el señor Gerente General quien manifiesta, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes he procedido, en mi calidad de Gerente General, a examinar los Estados Financieros, compuesto por el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y notas correspondientes al ejercicio económico del año 2016. La contabilidad aplicada se ha llevado conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y las normativas vigentes. La gestión efectuada en mi administración en el presente periodo es: "El cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General", los libros de Actas de Junta General, Libros Talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. En consecuencia los Estados Financieros presentados de la compañía no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos por parte de Administración. La Junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar el informe del Gerente General.

### **Tercer punto.- Nombramiento del Comisario**

La señora Secretaria pone en consideración para la aprobación de la Junta general de Accionistas para que ocupe el cargo al CPA. ZORAIDA AZUA ENDARA. La Junta resuelve por unanimidad de votos de los accionistas aprobarlo.

### **Cuarto punto.- Conocer el informe del Comisario a la compañía.**

Toma la palabra la señora Comisaria quien manifiesta, 1.- He revisado el Estado de Situación Financiera de la Compañía TOCOSAGAL S.A al 31 de Diciembre del 2016 y los correspondientes Estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. 2.- El examen se realizó en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros en su conjunto. Considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión. 3.- La compañía prepara los Estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Normas Contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías. 4.- En mi opinión, los Estados Financieros mencionados en el primer párrafo se presentan razonablemente, sus aspectos importantes, la situación financiera de la compañía TOCOSAGAL S.A. al 31 de Diciembre del 2016, los resultados de esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las Normas Internacionales de Información Financiera. Igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas 5.- Además informo que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía TOCOSAGAL S.A son los adecuados.

Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el ART. 321 de La Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración. La Junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar el informe del comisario.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes, con lo cual la Presidenta de la Junta la declara concluida y la levanta a las 13h00.

CERTIFICO: QUE EL TEXTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ACTA ORIGINAL DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRACTORES Y CONSTRUCCIONES TRACTORINSA S.A CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL 2017.LA MISMA QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE ACTAS DE LA EMPRESA.LO CERTIFICO.



---

Omayra Toala

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA  
GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA